

BECAS PARA OTRAS ENSEÑANZAS

Además de los estudiantes de las enseñanzas reseñadas, los alumnos de otros estudios postobligatorios no universitarios pueden acceder a ciertas ayudas:

Escuelas oficiales de idiomas: los estudiantes matriculados en estos centros podrán obtener, en la misma cuantía y a partir de los mismos umbrales de renta que para el resto de estudios, los componentes de material escolar, desplazamiento y suplemento de ciudades.

Bachillerato y FP a distancia: los alumnos que cursen estudios a distancia de bachillerato o FP pueden obtener hasta 386 € en concepto de gastos de desplazamiento cuando no residan en la misma localidad en la que está la sede del centro donde están matriculados.

Preparación para acceso a FP: el alumnado que esté matriculado en centros públicos para cursar los programas de preparación previos a las pruebas de acceso a FP puede solicitar los componentes de material escolar, desplazamiento y suplemento de ciudades.

Oferta para personas adultas: los estudiantes que se acojan a la oferta educativa específica para personas adultas o a la matrícula parcial en sus estudios pueden obtener los componentes para escolarización, desplazamiento, material escolar y suplemento de ciudades, aunque la cuantía de estas ayudas se pueden ponderar en función de la carga y horario lectivo del alumno.

